



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 291-2019-GGR-GR PUNO

05 ABO 2019

PUNO,

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Expediente N° 7355-2019-GGR, sobre conformación de Comité de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, ha emitido el Informe N° 960-2019-GR PUNO/ORA-OASA de fecha 24 de julio del 2019, por el que solicita la designación del Comité de Selección del Procedimiento de Selección Licitación Pública para la contratación de **ADQUISICIÓN DE MALLA GANADERA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE FIBRA DE ALPACA EN LA REGIÓN PUNO;** y

Estando al Informe N° 9602019-GR PUNO/ORA-OASA de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2019-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Selección para la contratación de **ADQUISICIÓN DE MALLA GANADERA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE FIBRA DE ALPACA EN LA REGIÓN PUNO;**



| MIEMBROS TITULARES | MIEMBROS SUPLENTE |
|---|--|
| Presidente: JOSE AUGUSTO JHONADAN ZEVALLOS BANDA Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 43868654 | ABRAHAM ERIBERTO AGAPITO MAMANI CASA Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 02284469 |
| Miembro: WILMERT MARX QUISEPÉ PEREZ Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos PECSA DNI N° 42873726 | ROGER ERNESTO VILCA CHUMPI Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos PECSA DNI N° 41366077 |
| Miembro: SERGIO ELISEO GODOY RUELAS Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos PECSA DNI N° 01319442 | NORA EULALIA VILLANUEVA HUANCA Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos PECSA DNI N° 44115487 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DIONE RACOTICONA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL